



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

11927

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 4.217,28.-(PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON VEINTIOCHO CENTAVOS), a favor del Señor Julio Genaro Leizamon, D.N.I. Nº 13.955.841 (50%) en representación de su hija menor Julieta Rocío Leizamon – D.N.I. Nº 41.567.162 y (50%) dada la autorización efectuada por su hija Yessica Tamara Leizamon – D.N.I. Nº 38.079.215; en concepto de Licencia no Gozada/08, perteneciente a la ex agente Cristina Noemí Sandoval, Legajo Nº 13658/7 (fallecida), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./08 \$ 4.217,28

Total \$ 4.217,28 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sindicato \$ 63,26 \$ 63,26

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 4.217,28.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de Julio de 2015. -

REVISÓ
Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MULGADA POR DECRETO N° 1781

FECHA 29 JUL 2015

Registrada b/ N° 11927
DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dtos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D. Estrany
DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dtos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

